

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

**2019/5754** Aprobacion Expediente nº 6/2019 de créditos extraordinarios.

#### Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 12/12/2019, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios nº 6/2019 del presupuesto de esta Corporación de 2019; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos, resumida por Capítulos, es la siguiente:

#### A) AUMENTOS ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	98,96
III	Gastos Financieros	85.193,46
IX	Pasivos Financieros	94.659,40
		<b>179.951,82</b>

#### B) FINANCIACIÓN

Bajas por anulación de los siguientes créditos:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
II	Gastos corriente de bienes y servicios	98,96
VIII	Activos Financieros	179.852,86
		<b>179.951,82</b>

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Mancha Real , a 13 de diciembre de 2019.- La Alcaldesa , M<sup>a</sup> DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.